



NOTA DE ACLARATORIA

El suscrito Director de Justicia Municipal de Puerto Lempira Departamento de Gracias a Dios, por medio de la presente hace **CONSTAR: QUE NO SE REALIZO ORDENANZAS MUNICIPALES**, en el mes de Enero del año 2025.

Dado en la ciudad de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios a los 31 días del mes de enero de 2025.



DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL
ROGELIO ELVIR AGUILAR